

Res. Leg. N.º 1195

Dispensa de práctica á

D. Alberto Jiménez Correa

Lima, 19 de noviembre de 1909.

Excmo Señor:

El Congreso ha resuelto dispensar á don Alberto Jimenez Correa el tiempo de práctica que le falta para recibirse de doctor en la facultad de jurisprudencia, y ejercer la abogacía.

Lo comunicamos á V. E., para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Senado.—J. M. MANZANILLA, Presidente de la Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Clemente J. Revilla*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 4 de diciembre de 1909

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*León*.

* * *